



REGLAMENTO GENERAL PARK PLAYA BARA

REGLAMENTO GENERAL PARK PLAYA BARA

1. ACCESO

- Park Playa Bara es un recinto privado de uso familiar y con uso exclusivo para clientes.
- Para reservar o contratar una estancia en Park Playa Bara es obligatorio ser mayor de edad (18 años). Los menores deberán estar siempre bajo tutela de una persona adulta que se responsabilice de daños y seguridad.
- Park Playa Bara se reserva el derecho de admisión.
- Son considerados ocupantes en un contrato de estancia de Camping o Bungalow, las personas registradas a la fecha de entrada y toda la estancia, siendo obligatorio el uso de la pulsera identificativa del camping.
- El titular del contrato será el responsable final de los actos suyos y del resto de ocupantes registrados en su unidad de alojamiento.
- En cualquier momento y como medida de seguridad, Park Playa Bara puede pedir la comprobación de sus datos de registro, el estado de los ocupantes y la vigencia de su contrato de estancia.

2. PARCELAS Y ALOJAMIENTOS

- La Dirección del camping se reserva el derecho de asignar/modificar el alojamiento dentro de la tipología escogida.
- Queda prohibido plantar cualquier tipo de planta y se debe respetar la flora y fauna existente.
- Se prohíbe atar cuerdas, hamacas u otros objetos a los árboles, estructuras de los bungalows o al mobiliario (fuentes, farolas, etc.). Asimismo, la instalación de toldos, cortavientos y separaciones deberá hacerse de forma ordenada y preservando la buena imagen del Camping, con colores claros y siempre atendiendo y consultando instrucciones de nuestro personal.
- No está permitido que campistas cuelguen cartelería dentro del recinto de Park Playa Bara, ni hagan exposición de ventas particulares.
- La Dirección se reserva el derecho de advertir, a través de su personal, sobre la necesidad de mantener su parcela o alojamiento en orden, evitando el riesgo de inflamabilidad.



- Por motivos de seguridad, no está permitido sobrepasar la capacidad máxima de plazas detalladas en cada tipo de alojamientos. Capacidad mínima 2 personas.
- Las parcelas con para mínimo 2 personas y máximo 6 personas, incluidos niños y bebés.

3. VISITAS

- Las visitas deberán ser recibidas en la recepción del camping por alguno de los integrantes de la parcela o avisadas con antelación.
- Las visitas no deben exceder el número de 6 personas por parcela al mismo tiempo.
- Las visitas constituyen una deferencia que tiene la dirección para con el cliente/usuario. En ningún caso, Park Playa Bara está obligado a permitir la entrada y en todos los casos deberán respetar las normas ya existentes, siendo responsable directo, el titular de la parcela/alojamiento que viene a visitar.
- EN LOS ALOJAMIENTOS, NO SE PERMITEN VISITAS.
- Estas visitas deberán inexcusablemente registrarse en la Recepción del camping estando obligados a presentar su documentación para acceder a las instalaciones. En caso de que la visita no abonará el importe correspondiente, será responsable directo del pago el titular del contrato de la parcela a la que el cliente viene a visitar. En caso de que la visita fuera inferior a treinta minutos, no se cobrará importe alguno.
- Park Playa Bara queda facultada para proceder a la expulsión del recinto del Camping a toda persona no debidamente registrada en la recepción.
- Las tarifas vigentes, que varían según la temporada Baja o Media están expuestas en la recepción. Temporada Alta bajo consulta.
- Las visitas deberán abandonar el recinto antes de la hora límite establecida (diurnas desde la entrada hasta antes de las 00.00 horas del mismo día. Nocturnas desde la entrada hasta el día siguiente a las 12:00 horas). En ningún caso podrán pernoctar salvo previa autorización y pago de la tasa turística correspondiente.
- El cliente adquiere también el compromiso y la responsabilidad de que sus invitados respeten la presente normativa, así como las establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Federación Catalana de Camping y Caravaning.



- Las personas inscritas en el Contrato de Temporada, una vez firmado, no podrán ser sustituidas por otras distintas, por lo que el cliente titular queda obligado a no modificar ninguna de las personas inscritas en dicho Contrato de Temporada.
- En el caso de que algún cliente se negará a facilitar tales identificaciones o pudiera constatarse la concurrencia de una visita no registrada, ésta última persona podrá ser expulsada inmediatamente y al cliente visitado le será impuesta una Falta Grave.

4. COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

- Con el objetivo de mantener una buena convivencia dentro de las instalaciones, el equipo de Park Playa Bara podrá tomar las medidas necesarias para:
 - Mantener el silencio durante las horas de descanso desde las 00:00h hasta las 7h.
 - Limitar el volumen de equipos que generen ruido y/o música.
- Es de obligado cumplimiento respetar y seguir las indicaciones de los equipos de seguridad y socorrismo.
- Todos los comportamientos socialmente inaceptables, tales como robos, hurtos, alteraciones del orden público, violencia verbal y/o física, comentarios ofensivos, expresiones discriminatorias, fraudes, estafas, estados de ebriedad, atentados contra las buenas costumbres, actos maliciosos, incumplimiento de normas de seguridad, así como el incumplimiento del presente reglamento y las normas informadas a través de señalización o cartelería, pueden comportar la intervención de Camping & Resort Park Playa Bara y la aplicación de medidas que podrían llegar a suponer la expulsión de las instalaciones sin derecho a ningún tipo de compensación ni reembolso.
- Para el buen uso y disfrute de las instalaciones, instamos a nuestros clientes que no reserven las hamacas mientras no estén haciendo uso del recinto de piscinas.



5. **BASURAS**

- La basura debe ser depositada en los contenedores de recogida selectiva situados en diferentes zonas de Park Playa Bara.
- Los objetos voluminosos (como hamacas, bombonas de butano/camping gas, etc.) se deberá gestionar su desecho fuera del camping.

6. **CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON Y SIN MOTOR**

- La velocidad máxima está limitada a 10 km/h, aplicable a cualquier vehículo: coche, autocaravana, bicicleta, patinetes, motos, ciclomotores etc.
- Para preservar el descanso de los clientes, no está permitida la entrada ni salida de vehículos entre las 00:00 h y las 7h. La barrera estará cerrada y se deberá dejar el vehículo en el aparcamiento que tenemos a tal efecto.
- Cualquier vehículo a motor que circule después de la puesta de sol, deberá ser visible y llevar luces encendidas.
- Bicicletas y patinetes eléctricos están totalmente prohibidos a partir de la puesta de sol.
- En determinados periodos de alta ocupación, la Dirección puede restringir la circulación de cualquier vehículo.
- Se debe evitar dejar los vehículos parados en ralentí para eliminar las emisiones innecesarias de gases.
- Queda prohibido el uso de patinetes o cualquier otro transporte recreativo a motor a menores de 16 años. Menores de 16 años están obligados a ir acompañados de un adulto responsable.
- Disponemos de una zona habilitada para la carga de vehículos eléctricos. La carga de estos queda sujeta a disponibilidad y bajo petición en la recepción con su respectivo coste.
- El equipo de vigilancia de Camping & Resort Park Playa Bara puede requisar de manera temporal y/o prohibir el uso de objetos que supongan un peligro para mantener la seguridad del recinto.



7. APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

- Todos los contratos de estancia en Camping & Resort Park Playa Bara incluyen el aparcamiento sin coste añadido de un vehículo por unidad de alojamiento.
- Para estancias de Camping deben estacionar el vehículo dentro de la parcela, evitando invadir parcelas colindantes y vías de circulación. Alternativamente y previa autorización en la recepción, podrán dejar el coche en el parking de la entrada o en los parkings subterráneos, siempre sujeto a disponibilidad.
- Para estancias de Alojamiento disponen de un aparcamiento asignado y numerado cerca del alojamiento.

8. SERVICIOS

- Restaurantes, comercios, piscinas, spa, animación y otros servicios, pueden finalizar parcial o totalmente su actividad por tareas de mantenimiento, condiciones meteorológicas desfavorables, condiciones de seguridad insatisfactorias o por niveles de ocupación bajos que no justifiquen malgasto de los recursos energéticos necesarios.

9. SUMINISTRO ELÉCTRICO.

- Todos los contratos de parcela de Camping & Resort Park Playa Bara incluyen el uso de electricidad. La instalación provee cajas de luz compartidas entre las parcelas contiguas. Cada parcela tiene a su disposición una única toma de luz y no está permitido conectarse a las correspondientes a otros clientes.
- Conexión Europea.
- Queda prohibido conectar enchufes inapropiados a las cajas de luz. En ese sentido, la Dirección se reserva el derecho a retirar todos los equipos eléctricos que puedan comportar un peligro o avería
- El cliente debe disponer de un alargo adecuado (homologado y con suficiente longitud: hasta 25 metros) para la toma de corriente. El Camping no tiene alargos a disposición de los clientes.



10. BARBACOAS.

- En la zona de acampada está permitido el uso de barbacoas de gas o carbón siempre y cuando se lleven a cabo las medidas de seguridad correspondientes, evitando encenderlas a menos de 1,5 m de cualquier objeto inflamable y siguiendo las instrucciones de los fabricantes de los diferentes productos utilizados.
- Las barbacoas están permitidas durante el día y prohibidas por la noche.
- Sólo se permite el uso de carbón vegetal.
- Deberá colocarse siempre un cubo con agua al lado de la barbacoa encendida y utilizar los espacios especialmente señalizados para su desecho.
- Está prohibido el uso de productos líquidos altamente inflamables como el gel o el alcohol de quemar.
- Queda también terminantemente prohibido encender hogueras, de cualquier tipo o tamaño, directamente en el suelo.

11. FUENTES, LAVABOS, FREGADEROS Y LAVADEROS

- Toda el agua del Park Playa Bara no es potable. Hay fuentes de agua de manantial en todas las zonas del Park Playa Bara marcadas como puntos azules en el mapa.
- Las fuentes sólo deben usarse para beber. No está permitido lavar alimentos, platos, ropa ni se pueden usar para bañar a las mascotas (existe una zona habilitada, preguntar en la recepción o ver mapa).
- Por razones de salubridad, está totalmente prohibido verter aguas residuales fuera de los WC químicos situados en cada uno de los bloques sanitarios.
- Se pide a los usuarios que hagan un uso responsable del consumo de agua por causas medioambientales.



12. PAQUETERIA

- Desde Park Playa Bara queremos facilitar al cliente el servicio de recogida de paquetería en la recepción.
- En ningún caso el camping se hace responsable de la pérdida, robo o del estado del paquete.
- El cliente ha de recoger el paquete en la recepción, previo aviso desde recepción.
- Para proceder con la recogida del paquete solicitamos se dé el máximo detalle: nombre completo del cliente, teléfono de contacto. Y si pueden/saben la parcela.

13. OBJETOS PERSONALES Y CAJAS DE SEGURIDAD

- Park Playa Bara no se hace responsable de la pérdida o robo de objetos personales que no estén debidamente custodiados. Los objetos de valor pueden ser depositados en las cajas de seguridad instaladas en la antigua Recepción Playa por un coste adicional.
- Se recomienda usar siempre candado para dejar las bicicletas en los alojamientos o en los aparcas bicicletas.

14. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES

- La Dirección de Park Playa Bara declina cualquier responsabilidad eventual en caso de robo, hurto, accidente o daños a personas y elementos provocados por terceros ajenos al establecimiento.
- Asimismo, Park Playa Bara no responde de daños derivados de fenómenos meteorológicos u otros fenómenos naturales.
- Para alojarse en Park Playa Bara es necesario tener un seguro de responsabilidad civil para los posibles daños que sus caravanas o elementos de acampada puedan ocasionar a terceras personas o a la propia instalación del camping.



15. MASCOTAS

- Park Playa Bara es un establecimiento que cuida el bienestar de los animales y seres vivos en general.
- Los perros son bienvenidos para los clientes de acampada siempre que no pertenezcan a razas potencialmente peligrosas y sus mezclas (PPP).
- El pago correspondiente a perros es por unidad, excepto los contratos "Seniors 60+" (incluido 1 perro con el precio) y ofertas que lo mencionen de forma explícita.
- Durante su estancia el perro deberá estar siempre con correa y acompañado por su dueño.
- Las mascotas están prohibidas en todos nuestros alojamientos.
- Además, tampoco se puede entrar con mascota en los sanitarios, spa, pistas deportivas, parque infantil, supermercado, lavandería, discoteca y peluquería. (Nos reservamos el derecho de añadir algún espacio adicional).
- Todos los perros deben ser registrados en el momento del check-in.
- Es imprescindible llevar la documentación de la mascota actualizada y presentarla solo bajo la petición de nuestro personal en cualquier momento de la estancia: Carnet de vacunación, Pasaporte del animal y Seguro de Responsabilidad civil.
- No se admitirá en el Camping o se expulsará del mismo, a cualquier usuario, cliente o visitante que mediante el comportamiento de su mascota, altere la paz y armonía de los demás campistas.
- Obligatoria y durante toda su estancia, los perros deberán llevar en lugar visible la cinta identificativa que se les entrega en el momento de su registro.
- Los acompañantes de los perros son responsables de su higiene, así como de evitar que hagan sus necesidades fuera de la zona de Pipican y de recoger, en cualquier caso, sus deposiciones. En caso de que sea inevitable, se diluirán las micciones con agua para asegurar la salubridad de la vía y espacios públicos, evitando la degradación del mobiliario.
- El propietario del animal será responsable de los daños que éste pudiera causar tanto al resto de los campistas y a sus bienes como a las instalaciones del Camping.



16. CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN

- El contrato es personal e intransferible. Park Playa Bara se reserva el derecho de cambiar sus tarifas y/o ofertas. Park Playa Bara se reserva el derecho de admisión a sus instalaciones. En cualquier momento, y como medida de seguridad, Park Playa Bara puede requerir la comprobación de sus datos de registro, la solicitud de identificación como cliente, la vigencia de su contrato de estancia y el estado de los ocupantes.

17. ENTORNO

- Queda prohibido plantar cualquier tipo de planta o cultivo. Park Playa Bara es un verdadero jardín Botánico. Rogamos respeten el entorno natural, sus plantas y flores.

18. TV Y APARATOS DE MÚSICA Y RADIO

- Deben estar dentro de su caravana, autocaravana, alojamiento ó tienda. El volumen no debe molestar al resto de campistas.

19. INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

- Se recuerda que la Dirección de Park Playa Bara se reserva el derecho de dar por finalizada la estancia de aquellas personas que infrinjan este reglamento.